

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12448

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación del cuadro Las mujeres más bellas del mundo, valorado en 5.000 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital de Manacor (Exp. PATRIM 33/2021)

Antecedentes

1. En fecha 8 de noviembre de 2021, tiene entrada por correo electrónico la solicitud de la directora gerente del Hospital de Manacor para tramitar la donación del cuadro titulado *Las mujeres más bellas del mundo*, valorado en 5.000 €, por el señor Pedro Albons Gayà, propietario y autor de la obra.

La documentación remitida y que consta en el expediente es la siguiente:

- Correo electrónico de petición de tramitación de la donación por parte de la directora gerente, de fecha 8 de noviembre de 2021.
- Memoria explicativa de la donación del cuadro emitida por la directora gerente en fecha 20 de octubre de 2021. El título del cuadro es *Las mujeres más bellas del mundo*, en soporte acrílico y unas medidas de 150x150 cm. En la memoria explicativa se establece que [traducción del original] «la donación no implica ninguna obligación de cara al donante del bien puesto que es de manera gratuita y sin ningún compromiso ni condición de ningún tipo».
- Escrito de valoración del cuadro en 5.000 €, según la última exposición; hecho por la responsable de Comunicación del Hospital de Manacor en fecha 29 de octubre de 2021.
- Escrito de ofrecimiento del cuadro por parte del señor Pedro Albons Gayà en fecha 29 de octubre de 2021, junto con su identificación y fotografía del cuadro.

2. En fecha 12 de noviembre de 2021; el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares dicta resolución de inicio, a propuesta del subdirector de Presupuestos y Control del Gasto, del expediente de aceptación de la donación del señor Pedro Albons Gayà del cuadro *Las mujeres más bellas del mundo*, valorado en 5.000 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital de Manacor.

3. El 19 de noviembre de 2021 el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite el informe favorable.

4. El artículo 6 j) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, establece que corresponde al Consejo de Dirección aceptar las donaciones a favor del Servicio de Salud.

Por todo esto, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

- Autorizar la aceptación de la donación del cuadro *Las mujeres más bellas del mundo*, valorado en 5.000 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital de Manacor.
- Señalar que la aceptación de la donación no implica ninguna obligación de cara al donante del bien puesto que se hace de manera gratuita y sin ningún compromiso ni condición de ningún tipo.
- Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar todos los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.
- Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Palma, 3 de diciembre de 2021

La presidenta del Consejo de Dirección
Patricia Gómez Picard

